



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02-2018
COMITÉ DE MANEJO BAHIA ANCUD

Jueves 12 de Abril de 2018, 15.30 horas, Salón de la I. Municipalidad de Ancud

1. ASISTENTES

1.1. Representantes Pescadores Artesanales

Nombre	Representante
Sr. Fernando Alberto Astorga Astorga (T)	Ancud, Pudeto y Fátima
Sr. Luis Humberto Paredes Gallardo (S)	Ancud, Pudeto y Fátima
Sr. José Lorenzo Vargas Vera (T)	Ancud, Pudeto y Fátima
Sr. José Barría	Yuste - Punta Arenas y/o El Dique

1.2. Representantes Instituciones Públicas

Representante	Institución
Sra. Martina Delgado	DZP - Puerto Montt
Sr. Cesar Sepúlveda (S)	Sernapesca Ancud
Cristian Miranda	Capitanía de Puerto de Ancud
Sr. Cristian Soto	Gobernación Marítima, Castro

1.3. Invitados (as)

Nombre	Institución /organización
Alejandra Paineo	DZP-Puerto Montt
Gabriel Jerez	Subpesca Valparaíso
Pedro Ojeda	Of. Pesca Municipalidad de Ancud



1.4. Inasistencias de representantes del Comité sin Justificación

Nombre	Representante
Luis Erwin Villegas Saldivia (T)	Quetalmahue, Calle
César Leonidas Salazar Carrasco (S)	Quetalmahue, Calle

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- ✓ **Proyecto** "Programa de recuperación de recursos bentónicos y praderas de algas en el área de aplicación del plan de manejo de la bahía de Ancud".
- ✓ Exclusión del Río Pudeto del área de aplicación del Plan de Manejo de la Bahía Ancud.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1. **Proyecto** "Programa de recuperación de recursos bentónicos y praderas de algas en el área de aplicación del plan de manejo de la bahía de Ancud"

Se da a conocer los objetivos generales, objetivos específicos y actividades del proyecto, en donde se especifica la participación de los usuarios en las actividades de campo.

Se señala que Subpesca Nivel central debe analizar con jurídica el procedimiento administrativo para autorizar las actividades de repoblamiento.

3.2. Modificación del área de aplicación del Plan de Manejo

La Presidenta expone que en el sector correspondiente al Río Pudeto existen concesiones acuicultura de otorgadas y solicitudes de concesiones en trámite para el cultivo del pelillo, quedando muy pocos espacios libres para la aplicación de las medidas de manejo

que se generen en el marco del plan (Figura 1). Concluyendo que el río Pudeto tiene vocación productiva orientada a la acuicultura de alga pelillo.



Figura 1. Río Pudeto, con concesiones de acuicultura otorgadas (en rojo) y en trámite (en verde).

Por otro lado, se comenta que ha habido reclamos por los medios radiales y escritos respecto la Resolución (R.Ex. N° 558-2018) que aprobó periodos de captura para el recurso pelillo *Gracilaria chilensis* (Figura 2)

laestrellachiloe

Pescadores piden revocar la veda del alga en Ancud

Los recolectores se reunieron con el diputado Alejandro Santana para que intervenga ante Semapesca para revertir esta normativa.



Figura 2. Diario La Estrella: Pescadores piden revocar la veda del pelillo.

A algunos representantes de la pesca artesanal, les llama la atención esta situación, y aluden que las personas que reclaman y que quieren que se revoque esta medida no son pescadores, sino más bien comercializadores de algas.

Luego de discutir respecto de la vocación productiva del Río Pudeto, el Comité de Manejo acordó que es conveniente modificar el área de aplicación del plan de manejo de la Bahía Ancud, en el sentido de excluir al Río Pudeto del área de aplicación del plan, desde el límite sur este del puente Pudeto hacia el interior del río.

3.3. Puntos Varios

- ✓ Para la demarcación del área de resguardo establecida mediante veda extractiva (D. EX. N° 768-2017) el Sindicato Muelle de Ancud solicitó un permiso de escasa importancia para colocar un boya. Para realizar esta actividad la Presidenta del



Comité coordinará con la Armada, Sernapesca y la pesca artesanal realizar ésta actividad en terreno.

- ✓ El representante del sector el dique, menciona que se requieren propuestas de manejo para los recolectores de orilla del sector que representa. Se propone que ellos trabajen una propuesta, que nazca de las bases y se presente en el Comité de manejo.
- ✓

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS

- 4.1. Se acordó excluir al Río Pudeto del área de aplicación del plan de manejo, desde el límite sur este del puente Pudeto hacia el interior del río.
- 4.2. Pdta. del comité coordinará con la Capitanía de Puerto, Sernapesca y la pesca artesanal, la instalación de la boya para demarcar la zona de resguardo.
- 4.3. El representante del sector el Dique presentará en la próxima sesión una propuesta de manejo para el sector, la que será trabajada con los recolectores de orilla del sector el Dique.

